



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA NACIONAL

Chorrillos, 29 NOV. 2023

Nº 166-2023-DINI-01

VISTOS:

El Memorando N° 009-2023-DINI-LGTD de fecha 15 de setiembre de 2023, emitido por el Líder de Gobierno y Transformación Digital, el Informe N° 549-2023-DINI-06.01 de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el Informe N° 193-2023-DINI-04 de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1141, modificado por las Leyes N° 30535, N° 30618 y N° 31734, se fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI, señalando que la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI tiene entre sus funciones ejercer la rectoría del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y proveer Inteligencia Estratégica para la Presidenta de la República y el Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de la Dirección de Inteligencia Nacional N° 057-2019-DINI-01 del 9 de mayo de 2019, se designó al Oficial de Seguridad de la Información de la DINI;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD se aprobó la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD - Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, la cual señala en el numeral 8.4 de su artículo 8°, que las entidades públicas que hayan designado a un Oficial de Seguridad de la Información, Oficial de Seguridad Digital u Oficial de Seguridad y Confianza Digital a la fecha de publicación de la Resolución N° 001-2023-PCM/SGTD, evalúan, a través de sus Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, si dicho rol cumple con lo establecido en la Directiva;

Que, mediante Memorando N° 009-2023-DINI-LGTD el Líder de Gobierno y Transformación Digital solicita a la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de

Administración verificar si la persona designada como Oficial de Seguridad de la Información cumple con los requisitos establecidos por la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, para realizar el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, la unidad orgánica de Recursos Humanos de la Oficina de Administración mediante Informe N° 549-2023-DINI-06.01 señala que luego de revisado el legajo personal del Oficial de Seguridad de la Información, se concluye que sí cumple con los requisitos para asumir el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los literales d) y f) del numeral 2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se considera información secreta en el ámbito de inteligencia, la información referida al alistamiento de personal y al personal civil o militar que desarrolla actividades de Seguridad Nacional y que pueda poner en riesgo la vida e integridad de las personas involucradas; en tal sentido, en el presente acto resolutivo solo se consigna el puesto y el código de identificación de la persona que realizará el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Estando al visto del Líder de Gobierno y Transformación Digital, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 035-2013-PCM, el Decreto Supremo N° 016-2014-PCM, la Resolución Suprema N° 003-2023-PCM y la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Profesional II con código de identificación N° 3795, que ocupa el puesto de Administrador de Seguridad Informática como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de la Dirección de Inteligencia Nacional N° 057-2019-DINI-01 del 9 de mayo de 2019, por la cual se designó al Oficial de Seguridad de la Información de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución al personal antes designado y a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para su conocimiento y los fines correspondientes.

Artículo 4°.- PUBLICAR, la presente resolución en la sede digital de la entidad en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano (Plataforma GOB.PE).

Regístrese, comuníquese y archívese.